



CURADURÍA URBANA 5  
BOGOTÁ D.C.

**ING. MARIANO PINILLA POVEDA**  
**CURADOR URBANO**

OF No: **SIN-21500098** Fecha: 05/03/2021  
Solicitud Información Exped/Con



Bogotá, D.C.

**Señores**  
**BAMBAZU – FUNDACIÓN CULTURAL NACIONAL**

Atte. Dr. Darío Valoyes Mena  
Director General  
KR 29 2 25 - P 2  
Cel. 320 9859619  
Ciudad

DJ-DP-0091-21

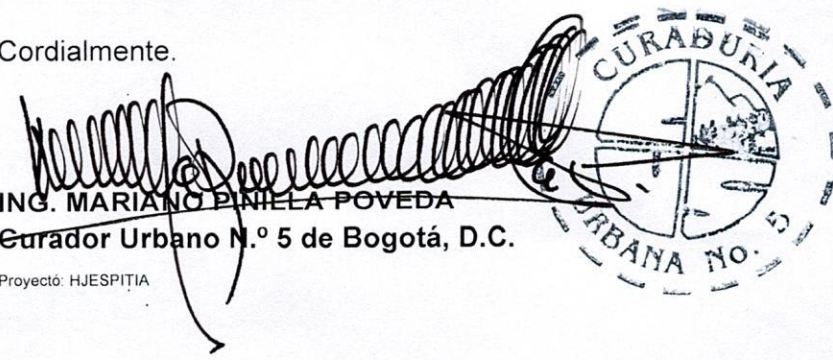
**Referencia:** Respuesta, Derecho de Petición – Solicitud de Información.  
Radicado Interno N.º 21-5-00151.

Respetado Doctor Valoyes:

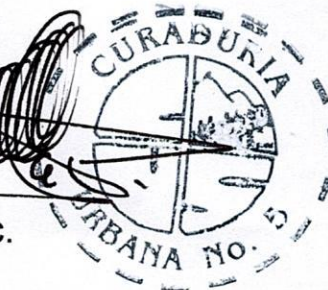
En atención a su escrito de la referencia, me permito informarle que la solicitud hecha por usted, mediante el derecho de petición, se constituye en el pronunciamiento de parte del suscrito Curador Urbano N.º 5 de Bogotá, D.C., mediante CONCEPTO DE NORMA. Estos conceptos están regulados por el Decreto 1077 de 2015, dentro del acápite de otras actuaciones atribuibles a los Curadores Urbanos y por lo tanto susceptibles del cobro de expensas.

Por lo anterior, si es de su interés, le solicito acercarse a nuestras oficinas para radicar su solicitud aportando los siguientes documentos: 1. Formato Único de Solicitud de Conceptos diligenciado.; 2. Dirección oficial del predio.; 3. Ubicación (Manzana Catastral).; y 4. Antecedentes urbanísticos como licencias y demás, en el caso de existir, y cancelar los correspondientes derechos. La expedición de este concepto no otorga derechos ni obligaciones a su peticionario y no modifica los derechos conferidos mediante licencias que estén vigentes o que hayan sido ejecutadas.

Cordialmente.

  
ING. MARIANO PINILLA POVEDA  
Curador Urbano N.º 5 de Bogotá, D.C.

Proyectó: HJESPIITIA



Página 1 de 1